



Pendientes de aprobar, 176 de 447 iniciativas presentadas en el Senado

ANDREA BECERRIL

Sólo en el primer periodo de sesiones de la actual Legislatura, que empezó el pasado primero de septiembre, se presentaron en el Senado 437 iniciativas de ley, de las que sólo quedaron por aprobar 176; la más relevante de éstas es la ley general del sistema de cuidados.

En tres meses y medio, la Cámara alta aprobó además de 16 reformas constitucionales, 261 legales, entre ellas, 13 propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Durante las reuniones de los grupos parlamentarios de Morena y de la oposición se definirá cuáles de esas 176 iniciativas pendientes de este primer periodo y de las 379 que quedaron sin dictaminar de legislaturas pasadas son prioritarias, sobre todo porque la actividad será intensa a partir del primero de febrero, cuando se reanudan trabajos en el Congreso, dado que se deben aprobar las leyes secundarias de 13 de las 16 enmiendas constitucionales ya promulgadas.

Entre las iniciativas más urgentes por avalar están la Ley General del Sistema Nacional de

Cuidados, propuesta pendiente desde 2020, cuando el Senado recibió una minuta aprobada por la Cámara de Diputados, que no se pasó debido a la objeción de las autoridades hacendarias por su alto impacto presupuestal.

En septiembre pasado, Malú Mícher y los entonces senadores Ernestina Godoy, Marcelo Ebrard y Citlalli Hernández Mora presentaron un proyecto para apoyar a quienes deben cuidar a menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad y toda persona que requiera asistencia, pero con participación pública y privada.

“Se pretende que la nueva ley garantice el derecho de toda persona a los cuidados con base en la corresponsabilidad entre hombres, mujeres, familia, comunidad, mercado y el Estado.”

Asimismo, entre los pendientes figura la iniciativa del senador Ricardo Sheffield (Morena) para crear la ley general para la protección y asistencia de los familiares y personas buscadoras.

La intención es que el nuevo ordenamiento jurídico regule las obligaciones del Estado con los familiares y demás personas que lleven a cabo actividades a fin de identificar a desaparecidos y no localizados.

También, la propuesta de modificación a la Ley de Salud, a fin de establecer como obligación para los productos de bebidas alcohólicas la colocación de sus etiquetas y empaques de imágenes o pictogramas de advertencia e impacto preventivo sobre el uso nocivo del alcohol y su relación con accidentes automovilísticos, de la senadora María del Rocío Corona (PVEM).

“

*En tres meses
y medio avaló
277 reformas*